



Departamento Planes y Programas
Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos
Interno N° 70 17/01/2012

ORD.: N° 0506 /

ANT.: Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.)
de 2003 y sus modificaciones.

MAT.: Informa resultados de selección del 21°
Proceso de Postulación del Programa
de Pavimentación Participativa,
comuna de San Miguel.

SANTIAGO, 06 FEB 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

En el marco del Programa de Pavimentación Participativa y finalizado el **21° Proceso de Selección 2011**, remito a Ud. antecedentes de la postulación realizada por su comuna:

Postulaciones Seleccionadas (3):

- **Listado y copias de Fichas de Postulación correspondientes al municipio (1) y comité (1)** de cada uno de los (3) proyectos seleccionados para el registro de ambas partes. El documento adjunto presenta los antecedentes más relevantes para la identificación de los proyectos seleccionados, donde se indican los datos técnicos necesarios para suscribir el Convenio Mandato pertinente.

Postulaciones en Lista de Espera (2):

- **Las Fichas de los proyectos en "Lista de Espera" (2)** que corresponden a aquellas que cumplieron con todos los requisitos reglamentarios, pero su puntaje de selección es menor al último proyecto seleccionado que comprometió el monto total de los recursos asignados a la comuna por el Gobierno Regional.
- Estas serán devueltas al término del 1° Semestre del 2012, ya que, podrían ser seleccionados en el caso de que el MINVU cuente con mayores recursos para asignar al Programa. De no ser así, le recomendamos volver a postular al 22° Proceso 2012 con sus antecedentes actualizados, obteniendo un puntaje adicional por antigüedad.

Respecto al compromiso de entregar a SERVIU Metropolitano el aporte comunal reglamentario para los proyectos seleccionados, esta SEREMI informa que en cumplimiento a lo instruido por Ord. N° 0597 de fecha 18/07/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, queda exento de concurrir con este aporte, tanto los comités de pavimentación, como las municipalidades respectivas.

Lo anterior se basa en lo dispuesto en el penúltimo inciso del punto 3° de la Resolución Exenta N° 1820, (V. U.) de 2003 y el Decreto 148 de fecha 28/03/2010 del Ministerio del Interior; que extiende la vigencia del plazo para la aplicación de las medidas adoptadas por la declaración como "Zona Afectada por Catástrofe derivada del Sismo de Gran Magnitud" a la Región Metropolitana.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



Por último, le recordamos que desde ya se pueden ingresar a esta SEREMI los proyectos para el 22° Proceso de Postulación del Programa de Pavimentación Participativa, el cual tiene como fecha de cierre el 30 de Octubre de 2012.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj.: Listado de Proyectos Seleccionados y Fichas Postulación (2c/3), comuna de San Miguel.

MGS/JRV/PCL/MCHM

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Miguel, (s/adjunto).
 - Sr. DOM I Municipalidad de San Miguel, (s/adjunto).
 - Sr. SECPLAC I. Municipalidad de San Miguel, **(c/adjunto)**.
 - Sr. Director SERVIU Metropolitano, (s/adjunto).
 - Sr. Subdirector de Pavimentación SERVIU Metropolitano, (s/adjunto).
 - Sr. Jefe de Sección Proyectos de Pavimentación Participativa SERVIU, (s/adjunto).
 - Sr. Jefe de Sección Obras de Pavimentación Participativa SERVIU, (s/adjunto).
- Departamento de Planes y Programas.
Ley Transparencia, Art.7/g.